L23R*12345678 *27052019

MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCION PUBLICA

L.23.R

CAMBIO DE SITUACIÓN LABORAL O FIN DE RELACIÓN DE SERVICIOS

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, procede el

CAMBIO DE SITUACIÓN LABORAL [X]

FIN DE LA RELACIÓN DE SERVICIOS (EXCEPTO JUBILACIÓN) []

desde la situación distinta de servicio activo y cuyo detalle sigue:

1. DATOS DEL TRABAJADOR/A

NIP: 123456780 **D.N.I./N.I.E./PASAPORTE/OTRO:** 12345678L **NRP:** 1234567846 L100070340

APELLIDOS Y NOMBRE: ESPAÑOL ESPAÑOL, JUAN

TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS: PERSONAL LABORAL FIJO | L

SITUACIÓN LABORAL: SERVICIO ACTIVO | A | C

MODALIDAD: OCUPANDO PLAZA O PUESTO | A | C

2. DATOS DEL CAMBIO DE SITUACIÓN LABORAL

FECHA DE EFECTOS: | 2 | 5 | 0 | 3 | 2 | 0 | 1 | 9 |

NUEVA SITUACIÓN LABORAL: EXCEDENCIA POR APLICACION NORMATIVA INCOMPATIBILIDADES | V | 6 |

MODALIDAD: EXCEDENCIA POR APLICACION NORMATIVA INCOMPATIBILIDADES | V | 6 |

DISPOSICION APLICADA: Prueba Disposicón Aplicada servicios WEB.

3. DATOS DE LA FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE EFECTOS:

CAUSA:

MODALIDAD:

DISPOSICIÓN APLICADA:

4. OBSERVACIONES / OTROS DATOS

Prueba de observaciones para los servicios WEB. En lo que concierne a los articulos del proyecto adoptados en los 20 y 21 periodos de sesiones de la Comision, las observaciones y sugerencias se refieren a1 texto de los articulos que figura en la version impresa de los informes de la Comision sobre la labor realizada en esos periodos de sesiones.

5. ACCIONES QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACTO

Reclamación previa a la vía laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. 11 de octubre).

OFICINA DELEGADA DEL R.C.P.

Cumplimentado lo establecido sobre la preceptiva comunicación al Registro Central de Personal.

Madrid, 27 de MAYO de 2019

EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DELEGADA

Luis Alberto Rodríguez Martin

Madrid, 27 de MAYO de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PRUEBAS

P.D.(Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRUEBAS

Manuel Moreno Peña